

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No.	0161
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR, FORTALECER EL MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICAZ CON LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE AHTO COROZAL-CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4) MESES
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2022-08-11
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2022-12-10
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ
SUPERVISOR	JULIETH GISSELA BERNAL RINCON

En Hato Corozal - Casanare, a los Doce(12) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte RAFAEL ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115850878 de PAZ DE ARIPORO en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR, FORTALECER EL MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICAZ CON LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE AHTO COROZAL-CASANARE	\$10.000.000,00	\$0,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

CIUDADANfA DEL MUNICIPIO DE AHTO COROZAL-CASANARE.		
	Valor Total	\$10.000.000,00

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Doce(12) días del mes de Diciembre de 2022.

JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
Supervisor(a)

RAFAEL ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ
Contratista